I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001245

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 20 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3679/2012; el Ord. N°16/2012 del Fiscal de la causa; los Decretos Exentos N°202/1267/2011 y N°202/893/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1267/2011 se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°1100/186/2011 de la Dirección de Control, causa elevada a sumario administrativo por Decreto Exento N°202/893/2012.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/893/2012, por no existir responsabilidades administrativas comprometidas de los funcionarios municipales involucrados en los hechos investigados.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Página Web